

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/ACC/RUS/33

2 de noviembre de 1999

(99-4722)

**Grupo de Trabajo sobre la Adhesión  
de la Federación de Rusia**

Original: inglés

## **ADHESIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

### Información acerca de la evolución de la legislación de la Federación de Rusia relativa al comercio exterior

La Misión Permanente de la Federación de Rusia ha presentado la siguiente información sobre la evolución de la legislación de la Federación de Rusia relativa al comercio exterior desde la última reunión del Grupo de Trabajo, celebrada los días 16 y 17 de diciembre de 1998.

---

### Evolución de la legislación de la Federación de Rusia relativa al comercio exterior

De conformidad con la práctica de la OMC en relación con los países en proceso de adhesión, la delegación de Rusia informa regularmente a este Grupo de Trabajo de la evolución de la economía de la Federación de Rusia, y de cualquier modificación de los reglamentos del comercio exterior. Véanse los documentos L/7410, WT/ACC/RUS/2, WT/ACC/RUS/9, WT/ACC/RUS/16, WT/ACC/RUS/27, WT/ACC/RUS/31, etc.

A continuación se hace una breve reseña de las leyes y reglamentos relativos al comercio más importantes adoptados en la Federación de Rusia entre el 15 de noviembre de 1998 y el 15 de octubre de 1999.

#### 1. Disposiciones generales

##### 1.1 Tributación

En la Ley Federal N° 192-FZ, de 29 de diciembre de 1998, sobre medidas inmediatas en materia de políticas presupuestaria y fiscal se revisaron los tipos de impuestos sobre el consumo anteriormente vigentes aumentándolos en un 25 por ciento por término medio. Sin embargo, se mantuvo el principio básico de la legislación rusa en materia de impuestos sobre el consumo: se aplican los mismos tipos de impuestos sobre el consumo a las mercancías extranjeras que a las de fabricación rusa.

Mediante la Resolución N° 1008 del Gobierno de Rusia, de 4 de septiembre de 1999, sobre las marcas relativas a los impuestos sobre el consumo, se introdujeron nuevos diseños para las etiquetas correspondientes a los impuestos sobre el consumo, cuya utilización es obligatoria para los productos alcohólicos, el tabaco y los productos del tabaco. En esta Resolución no se hicieron nuevas modificaciones en el procedimiento anterior, sino que se resumieron simplemente todas las novedades habidas en ese sector desde 1994.

La Ley Federal N° 154-FZ sobre la introducción de enmiendas y adiciones a la primera parte del Código Fiscal de la Federación de Rusia entró en vigor el 9 de julio de 1999. En esa Ley se especifican y establecen los detalles relativos a un gran número de disposiciones del Código Fiscal. Por ejemplo, el artículo 5 de la Ley dispone que no entrará en vigor ninguna modificación de la legislación fiscal antes de que haya transcurrido un mes desde su publicación oficial.

La Ley Federal N° 159-FZ sobre la puesta en vigor del Código Presupuestario de la Federación de Rusia entró en vigor el 9 de julio de 1999. De conformidad con esta Ley, el Código Presupuestario de la Federación de Rusia entrará en vigor el 1° de enero de 2000.

Estas dos últimas leyes representan importantes logros hacia una mayor estabilidad y transparencia de la legislación fiscal de Rusia.

## 1.2 Autoridades federales y regionales

Se atribuye particular importancia a la Ley Federal N° 4-FZ, de 4 de enero de 1999, sobre la coordinación de las relaciones económicas exteriores e internacionales de los ciudadanos de la Federación de Rusia, que establece el procedimiento general para mantener relaciones económicas exteriores en las regiones de la Federación de Rusia.

En la Ley Federal N° 119-FZ, de 24 de junio de 1999, sobre los principios y el procedimiento para deslindar la jurisdicción y las competencias del poder ejecutivo de la Federación de Rusia de las del poder ejecutivo de los miembros de dicha Federación, se detalla el mecanismo de supremacía de la Constitución de la Federación de Rusia y de las leyes federales sobre las leyes regionales.

El Decreto Presidencial N° 362, de 18 de marzo de 1999, reviste particular importancia en este marco. En virtud de este Decreto se suspendió la Resolución N° 645 del Jefe de la Administración de la Región de Belgorod, de 16 de diciembre de 1998, que limitaba la exportación de productos agropecuarios no elaborados, por contravenir la Constitución y el Código Civil de la Federación de Rusia. Se propuso que el Jefe de la Administración de la Región de Belgorod ajustara su resolución a la legislación rusa.

## 2. Acceso a los mercados

### 2.1 Medidas arancelarias

Desde diciembre de 1998 hasta la fecha el Gobierno de la Federación de Rusia ha aprobado unas 20 resoluciones por las que se ajustan 595 tipos arancelarios aplicados a las importaciones. La gran mayoría de dichos ajustes (580) fueron reducciones (algunas de ellas considerables) de los tipos arancelarios aplicados a las importaciones.

Esa reducción de tipos afectó ante todo a productos agrícolas no elaborados cuyos cultivos o producción son insuficientes en Rusia, y a equipo de tecnología moderna. Además, con vistas a una recaudación más eficaz de los derechos de aduana, se hizo una reducción espectacular del número de máximos arancelarios.

Conviene observar también que la Resolución del Gobierno de la Federación de Rusia N° 235, de 27 de febrero de 1999, puso fin prematuramente, a partir del 1° de marzo de 1999, al recargo de un 3 por ciento aplicable a las importaciones introducido en julio de 1998 como medida forzosa para salvaguardar la balanza de pagos.

En 1999, el Gobierno de la Federación de Rusia adoptó una serie de decisiones relativas a la introducción de aranceles de exportación. Los aranceles de exportación son una medida de doble filo,

pero era necesario aumentar los ingresos del presupuesto federal de Rusia. En vista de lo cual, los derechos de exportación quedaron limitados a las mercancías cuyos exportadores comenzaron a obtener "beneficios excesivos" a consecuencia de una quintuplicación del tipo de cambio del rublo respecto del dólar de los Estados Unidos.

Se impusieron así derechos del 5 por ciento del valor en aduana a la exportación de ciertos tipos de pescado y productos del pescado, alcohol, petróleo y sus derivados, varios productos químicos orgánicos e inorgánicos, fertilizantes, cuero en bruto, madera de las especies coníferas y de hoja caduca, papel y metales ferrosos, no ferrosos y preciosos. Para satisfacer las necesidades del mercado nacional se fijaron tipos de derechos más elevados para ciertos grupos muy pequeños de productos (fragmentos de metales preciosos, semillas oleaginosas, variedades de maderas nobles). No se aplican derechos de exportación a los productos acabados.

En general, el arancel de exportación desempeña una función puramente fiscal. De conformidad con la Ley Federal N° 36-FZ sobre el presupuesto federal para 1999, el volumen de ingresos debidos a los derechos de aduana aplicados a la importación en 1999 asciende, según cálculos aproximados, a 3.000 millones de dólares EE.UU. y el de los derechos de exportación a 1.500 millones de dólares EE.UU. Las cifras presupuestadas para el año 2000 ascendieron a 1.800 millones de dólares EE.UU. en el caso de los derechos de importación y 1.700 millones de dólares EE.UU. en el de los derechos de exportación.

Otro paso hacia la liberalización del acceso de mercancías extranjeras al mercado ruso es la Ley Federal N° 104-FZ, de 31 de mayo de 1999, sobre la zona económica especial de la Región de Magadan, con arreglo a la cual los productos extranjeros importados en Magadan están exentos de derechos de aduana.

El régimen aduanero diferenciado contribuye a la facilitación del acceso a los mercados de los productos extranjeros (en la Resolución N° 908 del Gobierno, de 8 de agosto de 1999, se aborda esta cuestión). La Orden N° 450, de 17 de julio de 1999, y la Orden N° 573 del Comité Estatal de Aduanas de la Federación de Rusia, de 30 de agosto de 1999, sobre las enmiendas y los suplementos a la Orden N° 450 de las Aduanas del Estado establecen un procedimiento simplificado para el control del valor en aduana de automóviles nuevos importados por concesionarios oficiales.

## 2.2 Medidas no arancelarias

Con arreglo a la Resolución del Gobierno de la Federación de Rusia N° 1539, de 25 de diciembre de 1998, sobre la importación y la exportación en la Federación de Rusia de medicamentos y sustancias farmacéuticas, la importación de medicinas queda sujeta a la concesión de licencias expedidas por el Ministerio de Comercio de Rusia (y anteriormente por el Ministerio de Sanidad), mientras que para la exportación de esos productos no se requiere licencia.

La Resolución N° 18 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 5 de enero de 1999, sobre medidas suplementarias para la reglamentación estatal de la adquisición, elaboración y exportación de madera de especies forestales valiosas introdujo el régimen de concesión ilimitada y automática de licencias para la exportación de variedades de maderas nobles.

La Resolución N° 37 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 11 de enero de 1999, sobre la aplicación del Acuerdo entre la Federación de Rusia y la Comunidad Europea relativo al comercio de productos textiles redujo el número de partidas sujetas a licencia para la exportación de productos textiles a la CEE e introdujo un procedimiento automático de licencias, de conformidad con un acuerdo bilateral anterior.

Mediante la Resolución N° 609 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 7 de junio de 1999, por la que se modifica la Decisión del Gobierno de la Federación de Rusia N° 1471, de 7 de diciembre de 1998, el Gobierno simplificó el procedimiento de concesión de licencias de importación de tabaco y productos del tabaco teniendo en cuenta las recomendaciones expresadas por los interlocutores comerciales de Rusia. Con arreglo a dicha Resolución, no es necesaria la obtención de una licencia para las muestras de tabaco y productos del tabaco importadas con vistas a su análisis y certificación.

La Resolución del Gobierno N° 130, de 5 de febrero de 1999, sobre los suministros y el procedimiento de distribución de productos agrícolas y productos alimenticios sujetos en 1999 a los acuerdos con el Gobierno de los Estados Unidos y la Unión Europea (modificada y complementada el 18 de junio y el 16 de agosto de 1999) impuso una prohibición temporal de exportación desde Rusia de productos agropecuarios incluidos en la ayuda humanitaria prestada por la CE y los Estados Unidos de América. Esa prohibición se mantendrá durante todo el período de prestación de dicha ayuda. Así lo exigieron los países que prestan la ayuda humanitaria, por lo que constituye una de las obligaciones internacionales de Rusia.

Para la salvaguardia de los intereses nacionales de Rusia, la Ley Federal N° 61-FZ, de 31 de marzo de 1999, sobre la prohibición temporal de importar alcohol etílico impuso la prohibición de importación de alcohol derivado de cualquier tipo de materias primas desde el 1° de mayo de 1999 hasta el 1° de enero de 2002. Teniendo en cuenta los importantes ingresos que reportan al presupuesto federal de Rusia los impuestos aplicados a la producción de bebidas con alta graduación alcohólica, así como la constante campaña encaminada a prevenir la producción ilícita de bebidas alcohólicas, la delegación de Rusia considera que dicha Ley es totalmente compatible con las disposiciones del artículo XX del GATT de 1994.

Para prevenir la desintegración del mercado interior de productos derivados del petróleo de la Federación de Rusia (entre mayo y agosto de 1999 los precios de la gasolina, del gasóleo y del fuel-oil aumentaron un 250 por ciento y el volumen de la exportación de dichos productos desde Rusia aumentó en la misma proporción) y teniendo presente la importancia estratégica de los suministros de combustibles para una recolección eficaz de los productos agrícolas y para atender las necesidades de las regiones septentrionales y lejanas de la Federación de Rusia, el Gobierno de Rusia adoptó la Resolución N° 866, de 30 de julio de 1999, sobre la garantía de suministros de ciertos tipos de productos derivados del petróleo a los consumidores en la Federación de Rusia, con arreglo a la cual, como medida temporal, sólo se podrán exportar ciertos tipos de derivados del petróleo después de que se hayan satisfecho las necesidades de suministro mensual del mercado nacional.

Actualmente Rusia, con miras a llevar a cabo las tareas antes citadas, se encuentra en un proceso de transición del mecanismo establecido por la Resolución N° 866 a la reglamentación arancelaria utilizando mayores derechos de exportación para los productos derivados del petróleo.

### 2.3 Medidas comerciales correctivas

Para los fines de la aplicación eficaz de las disposiciones de la Ley Federal N° 63-FZ, de 14 de abril de 1998, sobre la adopción de medidas para proteger los intereses económicos de la Federación de Rusia en materia de comercio exterior de mercancías, se establecieron medidas especiales de protección, medidas antidumping y medidas compensatorias y se formularon y aprobaron tres documentos normativos mediante las siguientes Resoluciones de la Federación de Rusia: 1) N° 183, de 16 de febrero de 1999, sobre las características especiales de la determinación del daño importante causado a una rama de la economía rusa a consecuencia de importaciones objeto de dumping; 2) N° 184, de 16 de febrero de 1999, sobre las características especiales de la determinación del daño importante causado a una rama de la economía rusa cuando un Estado extranjero (una alianza de Estados extranjeros) subvenciona productos importados en la Federación de

Rusia y la determinación de la cuantía de la subvención; y 3) N° 274, de 11 de marzo de 1999, sobre el Reglamento relativo a la realización de investigaciones previas a la introducción de medidas especiales de protección, medidas antidumping y medidas compensatorias.

Los documentos mencionados permitieron la creación de un marco jurídico para la aplicación de medidas especiales de protección, medidas antidumping y medidas compensatorias en la Federación de Rusia, hasta entonces inexistente.

Se revocaron los derechos especiales provisionales correspondientes al azúcar e impuestos con arreglo a la Ley antes citada y notificada al Grupo de Trabajo en su última reunión con efecto a partir del 1° de enero de 1999 en el caso del azúcar en bruto y a partir del 15 de febrero de 1999 en el del azúcar refinado.

El Gobierno de la Federación de Rusia, basándose en los resultados preliminares de una investigación especial, introdujo, mediante la Resolución N° 902, de 5 de agosto de 1999, sobre salvaguardias provisionales para la protección de los fabricantes rusos de jarabe de maíz, derechos especiales provisionales del 15 por ciento para el jarabe de maíz durante un período de 180 días. La investigación aún no ha concluido.

### 3. Empresas comerciales del Estado

En esta sección de la legislación relativa al comercio exterior de Rusia no ha habido cambios con respecto al período anterior.

### 4. Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)

Con la Resolución del Gobierno N° 498, de 7 de mayo de 1999, sobre la aprobación del Reglamento relativo al Comité Estatal de Normalización y Metrología de la Federación de Rusia, se ratificó el Reglamento relativo a dicho Comité.

El 7 de julio de 1999 se adoptó la Resolución N° 766 del Gobierno de la República Federal de Rusia sobre la aprobación de la lista de productos que pueden estar sujetos a procedimientos de declaración de conformidad y del procedimiento para la aprobación de la declaración de conformidad y su registro con miras a confeccionar una lista de mercancías que entrañen pocos riesgos (más de 250 partidas) respecto de los cuales una declaración del productor (vendedor, administrador) podrá ser suficiente para demostrar su conformidad con las prescripciones reglamentarias, por lo que no será necesario un certificado de conformidad. Dicha declaración, una vez registrada, tendrá la misma validez jurídica que un certificado de conformidad.

Los productores de diferentes mercancías podrán optar así por cumplimentar los necesarios procedimientos de certificación o presentar su propia declaración. Esta decisión del Gobierno sirve para simplificar el acceso de los productos extranjeros al mercado ruso.

Las resoluciones N° 685, de 24 de junio de 1999, y N° 787, de 10 de julio de 1999, del Gobierno de la Federación de Rusia introdujeron enmiendas suplementarias a la Resolución N° 601 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 17 de mayo de 1997, sobre el marcado de mercancías y productos en el territorio de la Federación de Rusia con marcas de conformidad no falsificables. En las reuniones del Grupo de Trabajo se ha abordado en varias ocasiones esa Resolución.

Como consecuencia de esa modificación, se excluyeron los productos alcohólicos de la lista de productos sujetos al marcado de conformidad obligatorio y se suspendió la entrada en vigor de la Resolución N° 601 hasta el 1° de octubre de 1999.

#### 5. Medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF)

La Ley Federal N° 52-FZ, de 30 de marzo de 1999, sobre el bienestar sanitario y epidemiológico de la población, entró en vigor para sustituir la ley correspondiente de 1991. En dicha Ley Federal se establecieron prescripciones sanitarias para productos importados en la Federación de Rusia (artículo 16) y se precisaron las circunstancias en las que dichos productos estarán sujetos a registro previo (artículo 43).

Por Carta N° 13-8-01/400 del Ministerio de Agricultura de Rusia, de fecha 8 de abril de 1998, sobre el procedimiento de importación de productos animales y su utilización se estableció el procedimiento para la importación en la Federación de Rusia de productos del reino animal (carne de bovino y productos derivados, carne de cerdo y productos derivados, carne de ganado menor y productos derivados, aves de corral y productos avícolas, pescado y mariscos, carne de caballo, de caza y de animales exóticos) y su utilización.

En ese documento se detalla el procedimiento de importación de los productos mencionados procedentes de diferentes países.

#### 6. ADPIC

El Decreto del Presidente de la Federación de Rusia N° 651, de 25 de mayo de 1999, sobre la estructura de los órganos federales del poder ejecutivo (con las enmiendas y los suplementos de 8 de junio, 28 de junio, 6 de julio, 23 de julio y 9 de agosto de 1999) abolió el Organismo de Patentes y Marcas de Fábrica o de Comercio (Rospatent) de la Federación de Rusia y traspasó sus funciones al Ministerio de Justicia de Rusia. Por el Decreto del Presidente de la Federación de Rusia N° 954, de 2 de agosto de 1999, sobre asuntos del Ministerio de Justicia de la Federación de Rusia, se aprobó el Reglamento relativo al Ministerio de Justicia de Rusia, en virtud del cual se autorizó a éste a prestar la protección jurídica, sin limitación, de la propiedad intelectual, a desempeñar las funciones de departamento de patentes y a perfeccionar la legislación relativa al derecho de autor y derechos conexos.

Con miras a una prevención más eficaz de las infracciones de la legislación relativa a la propiedad intelectual, el Comité Estatal de Aduanas aprobó la Orden N° 01-14/632, de 27 de mayo de 1999, sobre la intensificación del control del movimiento de mercancías que contengan elementos protegidos por la legislación relativa a la propiedad intelectual, para aprobar la lista de características distintivas de los productos falsificados.

#### 7. Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio (MIC)

Se aprobó la Ley Federal N° 19-FZ, de 7 de enero de 1999, sobre la introducción de enmiendas y adiciones a la Ley Federal sobre los acuerdos de participación en la producción. Esta Ley contribuye en gran medida a ajustar las disposiciones de la legislación rusa relativa a los acuerdos de participación en la producción a las necesidades de los inversores extranjeros desde el punto de vista de:

- la simplificación del procedimiento de las concesiones relativas al subsuelo (no sólo por leyes federales);
- la ampliación de su nomenclatura.

El 10 de febrero de 1999 se aprobó la Ley Federal N° 32-FZ sobre la introducción en disposiciones legislativas de la Federación de Rusia de enmiendas y adiciones resultantes de la Ley Federal sobre los acuerdos de participación en la producción. Se enmendaron las siguientes leyes para que se ajustaran a ella:

- Ley sobre el subsuelo, que brinda mayores derechos a los inversores extranjeros;
- Ley sobre la plataforma continental;
- Ley sobre la reglamentación estatal de las actividades de comercio exterior (la exportación de mercancías conforme a acuerdos de participación en la producción no está sujeta a limitaciones cuantitativas);
- Ley sobre la inversión extranjera en la RSFSR;
- Ley de carreteras de la Federación de Rusia;
- Ley sobre aranceles aduaneros (los productos importados y exportados conforme a acuerdos de participación en la producción están exentos de derechos de aduana);
- Ley sobre los fundamentos legislativos del sistema fiscal de la Federación de Rusia;
- Ley sobre el impuesto al patrimonio de las empresas;
- Ley sobre el impuesto al valor añadido;
- Ley sobre el impuesto de sociedades;
- Ley sobre los impuestos sobre el consumo (todas las mercancías, exceptuados los automóviles, importadas y exportadas conforme a acuerdos de participación en la producción están exentas del pago de impuestos sobre el consumo);
- Código Aduanero (las mercancías importadas y exportadas de conformidad con acuerdos de participación en la producción están exentas de derechos de aduana).

La Ley Federal N° 87-FZ, de 1° de mayo de 1999, y la Ley Federal N° 106-FZ, de 31 de mayo de 1999, asignan la concesión del lote a largo plazo del sector de Kirinsk, conforme al proyecto "Sakhalin-3" y de unos 30 yacimientos de petróleo y gas condensado en el distrito de Tomsk para su utilización con arreglo a un acuerdo de participación en la producción del subsuelo.

Estas disposiciones legislativas se desarrollaron aún más en las Resoluciones del Gobierno de la Federación de Rusia N° 740, de 3 de julio de 1999, y N° 741, de 8 de julio de 1999, relativas a la reglamentación de la composición y del procedimiento de compensación de los costos del inversor extranjero con arreglo a un acuerdo de distribución de la producción y a la constitución y utilización del fondo de liquidación con arreglo a dicho acuerdo.

El 25 de febrero de 1999 entró en vigor la Ley Federal N° 39-FZ sobre las actividades inversoras en forma de inversiones de capital en la Federación de Rusia.

Esta Ley establece el marco jurídico y económico de las actividades inversoras en forma de inversiones de capital en el territorio de la Federación de Rusia y otorga garantías de protección, en condiciones de igualdad, de derechos, intereses y bienes a todos los participantes en las actividades inversoras en forma de inversiones de capital, independientemente de su tipo de propiedad (incluidos los inversores extranjeros).

El 9 de julio de 1999 entró en vigor la Ley Federal N° 160-FZ sobre inversiones extranjeras en la Federación de Rusia, encaminada a mejorar en gran medida la posición de Rusia como receptora de inversiones. Así, por ejemplo, el artículo 5 de dicha Ley establece vías de recurso expresamente garantizadas para las inversiones extranjeras. En el artículo 9 de la Ley figura por primera vez en la legislación rusa una cláusula de prelación para no agravar la carga fiscal acumulativa de los inversores extranjeros. En los artículos 15 a 17 se detallan las ventajas y garantías de que disponen los inversores extranjeros, incluso en caso de nacionalización.

## 8. Contratación pública

Durante el período que se examina, se aprobó, el 6 de mayo de 1999, la Ley de la Federación de Rusia N° 97-FZ sobre la celebración de licitaciones para la adjudicación de encargos de suministro de mercancías, realización de trabajos y prestación de servicios a fin de atender necesidades del Estado.

Esta Ley regula las relaciones jurídicas entre el organizador de una licitación (cliente estatal) y los licitadores [proveedores (contratistas)] durante su celebración para la adjudicación de contratos con vistas al suministro de mercancías, la realización de trabajos y la prestación de servicios para atender necesidades del Estado. Se trata de la primera ley de su género en Rusia, pero aún no ha concluido el examen de ese sector.

## 9. Servicios

### 9.1 Servicios financieros

La Ley Federal N° 178-FZ, de 26 de noviembre de 1998, por la que se modifica la Ley Federal sobre la concesión de licencias para la realización de determinados tipos de actividades amplió la lista de los tipos de actividades sujetos a la obtención de licencias en la Federación de Rusia, al incluir la gestión de fondos de inversión.

El 5 de marzo de 1999 entró en vigor la Ley Federal N° 46-FZ sobre la protección de los derechos y los intereses legítimos de los inversores en el mercado de valores. Brinda protección estatal y pública a los derechos e intereses legítimos de los inversores en el mercado de valores y establece el procedimiento y las formas de compensación por los daños que sufran a consecuencia de actos ilegítimos de los emisores de valores.

Por la Resolución N° 472 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 27 de abril de 1999, sobre la concesión de licencias para la realización de ciertos tipos de actividades de auditoría en la Federación de Rusia se aprobó el reglamento correspondiente por el que se permite a los ciudadanos extranjeros participar en ciertas actividades en condiciones de igualdad con los ciudadanos rusos.

El 23 de junio de 1999 se aprobó la Ley Federal N° 117-FZ sobre la protección de la competencia en el mercado de servicios financieros. Dicha Ley regula las relaciones jurídicas que afectan a la competencia en el mercado de valores, la banca, los seguros y otros servicios financieros y protege la competencia. Conviene subrayar que sus disposiciones se hacen extensivas a los actos y acuerdos elaborados por los residentes de la Federación de Rusia dentro o fuera de ésta.

### 9.2 Otros tipos de servicios

Por la Resolución N° 180 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 16 de febrero de 1999, sobre el procedimiento para regular la admisión y la utilización en el mercado de las telecomunicaciones de Rusia de los sistemas mundiales de comunicaciones personales móviles por satélite se aprobó el procedimiento para la regulación del acceso y la utilización en el mercado ruso de las telecomunicaciones de sistemas mundiales de comunicaciones móviles por satélite. Dicho procedimiento limita el acceso al mercado exclusivamente a las empresas concesionarias rusas.

La Resolución del Gobierno de la Federación de Rusia N° 698, de 26 de junio de 1999, dispone que sólo mediante una licitación se podrán conceder licencias para la transmisión de emisiones de televisión terrestre y de radiodifusión en ciudades de la Federación de Rusia con más de 200.000 habitantes. Por dicha Resolución se aprueba también el Reglamento relativo a dicha licitación.

El 30 de abril de 1999 se caracterizó por un importante avance: la entrada en vigor del Código de la Marina Mercante de la Federación de Rusia N° 81-FZ. Los 430 artículos del Código regulan todas las relaciones jurídicas resultantes de la navegación comercial, incluidas las relaciones de propiedad, sobre la base de la paridad, del libre albedrío y de la independencia material de los participantes.

---